



DECRETO N° **0845**
NEUQUÉN, 30 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4053-M-19, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas- tramita la aprobación del Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final correspondiente a la obra: "**EJECUCIÓN DE DRENAJE SECTOR FONAVI CALLE PARAGUAY**", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Variaciones Contractuales -Dirección General de Contrataciones-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Disposición N° 87/2019 de la Subsecretaría de Obras Públicas fue adjudicada la Contratación Directa OE N° 15/2019 a la empresa constructora **LAUTEC S.R.L.**, por un importe de \$ 4.151.345.- y un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos; suscribiéndose el respectivo Contrato de Obra Pública el 29 de abril de 2019 y dándose inicio a los trabajos el 29 de abril de 2019, conforme se desprende del Acta de Replanteo; con fecha de terminación prevista para el 27 de junio de 2019;

Que la Inspección de Obra inició las actuaciones solicitando que se gestione una alteración contractual para la obra de referencia;

Que por Nota de Pedido N° 3/19, la contratista informó que surgió un mayor volumen de excavación del previsto;

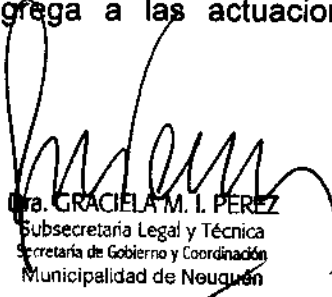
Que por Orden de Servicio N° 5/19, la Inspección de Obra requirió ejecutar dos badenes para mejorar el escurrimiento superficial, presentando previamente la cotización correspondiente;

Que por Nota de Pedido N° 6/19, se entregó a la Inspección de Obra los análisis de precios solicitados;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verificó la cotización presentada, concluyendo en su informe que la misma responde a valores normales de plaza;

Que por Orden de Servicio N° 6/19, la Inspección de Obra comunicó que la medición final arroja incremento en algunos ítems;

Que se agrega a las actuaciones, con el aval de la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0845-19

Secretaría de Obras Públicas, el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final, el cual expresa aumentos por la suma de \$ 1.743.665.-, en concepto de mayor gasto a aprobar;

Que en consecuencia, el nuevo monto para la obra es de \$ 5.895.010.-, resultando un 42% de aumento respecto del Contrato original;

Que se adjunta a las actuaciones el Plan de Trabajo y Curva de Inversión ajustados al nuevo monto de obra;

Que encontrándose terminada la obra básica y los trabajos adicionales, la Inspección de Obra confecciona la Foja de Medición Adicional N° 1 Final (MODELO), con su respectiva Curva de Inversión y Certificado de Obra;

Que por Informe N° 55/19, la Dirección de Auditoría Contable, Contrataciones y Deuda Pública -Dirección General de Auditoría Interna- Contaduría Municipal, efectúa algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas;

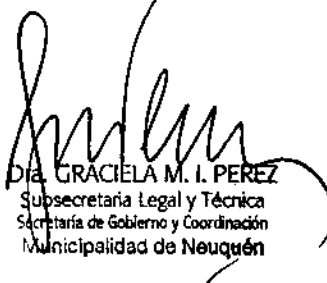
Que la División de Coordinación Presupuestaria y Administrativa -Dirección de Articulación Presupuestaria- Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria (Pase N° 307/19) informa que la Obra: "Obras Varias Drenajes y Desagües" se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019, y que la misma cuenta con crédito suficiente en la Imputación: 6.GO.1-1.5.1-6.13.610; procediéndose a la carga del Preventivo N° 133 - AA 55888;

Que interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- (Pase N° 1183/19) comunicando que la obra será solventada mediante Financiamiento Rentas Generales;

Que se procede de conformidad a las observaciones formuladas y se agrega la documentación correspondiente;

Que la ejecución de trabajos adicionales se encuentra prevista en el Artículo 45°) de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas;

Que el señor Secretario de Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

legal pertinente;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Cuadro Comparativo de Obras e Importes Autorizados y Modificaciones a Autorizar N° 1 Final obrante a fs. 35 del Expediente OE N° 4053-M-19, correspondiente a la obra: "EJECUCIÓN DE DRENAJE SECTOR FONAVI CALLE PARAGUAY", contratada con la empresa constructora LAUTEC S.R.L., el cual refleja aumentos por un monto de **PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 1.743.665.-)**, en concepto de mayor gasto a aprobar, siendo equivalente al 42% de incremento respecto del monto del Contrato original.-

Artículo 2º) CONVALIDAR el Plan de Trabajo y Curva de Inversión obrantes a fs. 36/37 del Expediente OE N° 4053-M-19, de acuerdo al nuevo monto de obra expresado en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 3º) CONVALIDAR un mayor volumen de trabajo por la suma de **PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 1.743.665.-)** a favor de la empresa constructora LAUTEC S.R.L.-

Artículo 4º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 3º), contra la presentación del respectivo Certificado de Obra, con cargo a la partida pertinente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Obras Públicas.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

///nm.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2256
Fecha 11.10.2019